

PEDIDO DE COMPRA N°

000332



UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GESTION DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA
Entregar a Sr(a) : ENRIQUEZ LEON WILBER MILTON
Fecha : 30/06/2026
Actividad Operativa : C0133 GESTION DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA
Motivo : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0025	10	025	0050	0042	2088142	6000016

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
767500140111	CABEZAL DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9380A GRIS NEGRO FOTO	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
767500620678	TAMBOR DE IMAGEN PARA KYOCERA COD. REF. DK 8115 COLOR	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
767500670397	JUEGO DE RODILLO PARA FUJITSU COD. REF. 3575002A	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD

FONCOR

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS II ETAPA
AUTODEMA

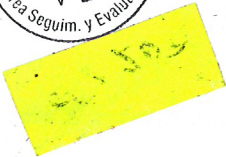


Firma del Solicitante
Responsable de la Meta
de Gestión de los compromisos



ECON. WILBER MILTON ENRIQUEZ LEON
Gerente de Desarrollo del Proyecto
Majes Siguas II Etapa (e)

Firma Autorizada



N° DOC.	9747707
N° REG.	5869172

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS
PASE: Asist- adm- compras
Para:

Ejecutor	<input checked="" type="checkbox"/>	Inf Técnico	<input type="checkbox"/>
Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Autorizado	<input type="checkbox"/>
Conocimiento y Fines	<input checked="" type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>
Devolución de Doc.	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluar	<input type="checkbox"/>
Informar	<input checked="" type="checkbox"/>	Agendar	<input type="checkbox"/>
Asistir	<input checked="" type="checkbox"/>	Tramitar	<input type="checkbox"/>
Secretaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>
Otros:			

01 JUL. 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA

- 1. ÁREA USUARIA:** Meta de Gestión de los compromisos asumidos en el Convenio de Transferencia – Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa -AUTODEMA
- 2. BASE LEGAL:**
 - Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
 - Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
 - Directivas del OECE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.
 - Ley de Presupuesto del Sector Publico.
 - Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI

Las referencias incluyen los respectivos y modificaciones, de ser el caso.

- 3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente compra va a permitir la operatividad de las Impresoras Kyocera ECOSYS M4125idn, Plotter HP DESIGNJET T730 y Kyocera ECOSYS M8124CIDN; y, por consiguiente, realizar eficientemente las labores de los trabajadores de las oficinas de la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa, lo que va a generar un mejor desempeño en la realización de los productos a entregar por el área usuaria.

Las diferentes metas de la presente Gerencia vienen llevando a cabo la realización de expedientes técnicos y estudios de diferentes indoles con respecto al proyecto Majes Siguas II Etapa, con la finalidad de continuar con las labores de forma eficiente, se requiere contar con las impresoras en buenas condiciones, por lo que es necesario la adquisición de componentes y repuestos para ininterrumpir su uso.

- 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

Objetivo General

Adquirir componentes y repuestos para las impresoras de las oficinas de la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa.

Objetivo Especifico

Contar con la cantidad necesaria de repuestos para el presente año 2026 en las Metas de la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa.

- 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El alcance de la compra contempla:



ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	IMÁGENES REFERENCIALES
1	02.00	UND	<p>TAMBOR DE IMAGEN PARA KYOCERA</p> <p>Unidad de tambor original para Kyocera ECOSYS M8124cidn</p> <p>Capacidad de alto rendimiento: con un rendimiento sustancial.</p> <p>Tecnología cerámica avanzada:</p> <p>Tipo: original nuevo</p>	DK-8115	
2	1.00	UND	<p>CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA HP</p> <p>CABEZAL DE IMPRESION Y ENCODER STRIP (LINEAL) - F9J81A PLOTTER HP T730</p>	F9J81A	 <p>F9J81A</p>
3	1.00	UND	<p>JUEGO DE RODILLO PARA FUJITSU</p> <p>Repuesto Parte Pieza: Kit Roller Paper Pickup Rodillos De Recogida De Papel</p> <p>Marca: Fujitsu/Genérico</p> <p>Modelo: CON-3740-002A / CON-3740-500K</p> <p>Código De Fábrica: PA03740-K010 / PA03740-K011</p> <p>Color: Black Gris</p> <p>Rendimiento: Hasta 500.000 Escaneos</p> <p>Compatibilidad: Escáner Fujitsu FI-7600 / FI-7700 / FI-7700S</p> <p>Rodillos De Freno: PA03740-K010</p> <p>Rodillos De Selección: PA03740-K011</p>	<p>Kit Rodillos De Recogida De Papel Fujitsu PA03740-K010 / PA03740-K011 Fujitsu FI-7600 / FI-7700 / FI-7700S Roller Kit Paper Pickup</p>	

PROYECTO MAJES - SIGUAS II ETAPA
VºBº
GERENCIA

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días son 10 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES, sitio en la Urbanización la Marina E-8 distrito de Cayma, provincia de Arequipa, departamento Arequipa.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa.

9. VALOR ESTIMADO

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.

11. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del proveedor y/o el contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según el Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución
De obra: F 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) para bienes, servicios en general y consultorías:
F = 0.25
 - b.2) para obras: F=0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso. La entidad puede establecer.

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD (de corresponder)

No corresponde

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.





GOBIERNO REGIONAL

AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuynichik kallpachakunanpaq wata"



15. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - FONCOR
META PRESUPUESTAL : (25) Gestión de los compromisos asumidos en el Convenio de
Transferencia
ACTIVIDAD : SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
ASUMIDAS EN EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DEL
PROYECTO MAJES SIGUAS AL MIDAGRI
ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.8.1.4.2

Arequipa, 30 de junio del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS II ETAPA
AUTODEMA

ECON. WILBER MILTON ENRIQUEZ LEON
Gerente de Desarrollo del Proyecto
Majes Siguas II Etapa (e)